



425

NOTARIA 53



ESCRITURA No. 2018-09-01-053-P03270
 CAMBIO DE DOMICILIO Y
 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPAÑÍA BIOFACTOR S.A.
 DEBIDAMENTE REPRESENTADA
 POR EL SEÑOR AGUSTÍN LUCAS
 GUERRERO SUAREZ-----
 CUANTÍA: Indeterminada.-----
 -----DI: 3 COPIAS-----

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
 11 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de junio
 12 del dos mil dieciocho, Abogada KELLY SEMPETEGUI
 13 ZAMBRANO, NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA
 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor AGUSTÍN
 15 LUCAS GUERRERO SUAREZ, por sus propios derechos y/o por
 16 los que representa en calidad de GERENTE GENERAL de
 17 BIOFACTOR S.A. conforme consta en el nombramiento que se
 18 agrega como documento habilitante, portador de la cédula de
 19 ciudadanía número uno siéte cero cuatro cuatro tres cinco dos ocho
 20 seis (1704435286), quien declara ser de estado civil casado,
 21 domiciliado en el cantón Quito de la Provincia de Pichincha,
 22 Miravalle 3, Conjunto Querétaro C-5 CUMBAYA, de tránsito por
 23 esta ciudad de Guayaquil, correo electrónico
 24 aguerrero@biofactor.com.ec, persona capaz para obligarse y
 25 contratar a quien por haberme exhibido su documento de identificación,
 26 de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta
 27 escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su
 28 otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente.-

1 **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
2 dígnese incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
3 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BIOFACTOR S.A.**, conforme a las
4 siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-**

5 Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
6 Pública, la compañía **BIOFACTOR S.A.**, debidamente representada
7 por el señor **AGUSTÍN LUCAS GUERRERO SUAREZ**, en su calidad
8 de Gerente General, quien se encuentra debidamente autorizado por la
9 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía,
10 celebrada el cinco de junio del dos mil dieciocho.- El compareciente

11 declara que es su voluntad otorgar la escritura pública de **CAMBIO DE**
12 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
13 **BIOFACTOR S.A.**, de acuerdo a la resolución de la Junta General
14 Extraordinaria Universal de Accionistas y del presente instrumento
15 público. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** Por Escritura

16 Pública otorgada el dieciocho de julio del año dos mil, ante el Notario
17 Público Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Nelson
18 Gustavo Cañarte Arboleda, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Guayaquil el dieciocho de agosto del dos mil, se constituyó la
20 compañía **BIOFACTOR S.A.** **B)** La Junta General Extraordinaria con

21 carácter de Universal de Accionistas de la compañía **BIOFACTOR**
22 **S.A.**, reunida el cinco de junio del dos mil dieciocho, resolvió por
23 unanimidad establecer como nuevo domicilio principal de la compañía
24 el cantón Durán, y en consecuencia reformar los estatutos sociales de
25 la compañía, en su artículo tercero de la cláusula segunda, referente al

26 domicilio y se autorizó al Gerente General de la compañía
27 **BIOFACTOR S.A.** para que otorgue la correspondiente escritura
28 pública y gestione el perfeccionamiento de la decisión tomada. En



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0092137517001
RAZÓN SOCIAL: BIOFACTOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: BIOFACTOR S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GUERRERO SUAREZ AGUSTIN LUCAS
CONTADOR: NIETO CATAGUA JUAN ANTONIO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

REC. NACIMIENTO: 18/00/2000
REC. INSCRIPCIÓN: 18/00/2000
REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
REC. INICIO ACTIVIDADES: 18/00/2000
REC. ACTUALIZACIÓN: 20/00/2010
REC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE REFINACION DEL PETROLEO

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: AV. MIGUEL H. ALCIVAN Bloque: TORRE B Edificio: CENTINO EMPRESARIAL LAS CAMARIAS Piso: 11 Oficina: 1 Referencia ubicacion: JUNTO AL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042601010 Email: jnielo@vopamll.com

DOMICILIO ESPECIAL:
S/N

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transitará directa o indirecta a los servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	0	ABIERTOS	0
JURISDICCIÓN	ZONA III GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000940590
Fecha: 27/04/2018 19:00:20 PM

Handwritten mark



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992137517001
RAZÓN SOCIAL: BIOFACTOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 18/01/2000
NOMBRE COMERCIAL: BIOFACTOR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACEITE DE PETROLEO
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LABORATORIOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: S/N Interseccion: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Referencia: JUNTO AL HILTON COLON Bloque: TORRE D Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 11 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042681910 Email: jnlato@vnparrill.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: BIOFACTOR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACEITE DE PETROLEO
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LABORATORIOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE REFINACION DEL PETROLEO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: AV. PRINCIPAL Numero: LOTE 20 Interseccion: DUPAN TAMBO Referencia: JUNTO A FADIELMA Piso: 0 Carrilero: VIA DURAN - TAMBO Kilometro: KM 9 1/2 Telefono Trabajo: 042201226 Fax: 042201270 Celular: 0992010237

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIOFACTOR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACEITE DE PETROLEO
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LABORATORIOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: ALODAMBA Numero: S/N Interseccion: TISALCO Referencia: JUNTO A AOI-OAS Telefono Trabajo: 042201270 Telefono Trabajo: 042201226

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 27/07/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIOFACTOR S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACEITE DE PETROLEO
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LABORATORIOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: ORELLANA Canton: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: EL DESCANSO Calle: NUEVO PARAISO Numero: S/N Referencia: FRENTE A PETROTECH Carrilero: VIA A LAZO AGRIQ Fax: 042201270 Telefono Trabajo: 042201226



Código: RIMRUC2018000940590
Fecha: 27/04/2018 10:00:20 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992137517001
RAZÓN SOCIAL: BIOFACTOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: BIOFACTOR S.A. **REC. CIERRE:**

REC. INICIO ACT.: 01/04/2011
REC. INICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE LABORATORIOS
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACEITE DE PETROLEO
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: AV. LLOY ALFARO Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS ET DOS Carretera: VIA SAMUIZA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** CERRADO - LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL: BIOFACTOR **REC. CIERRE:** 16/01/2004

REC. INICIO ACT.: 14/04/2004
REC. INICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE ACEITE DE PETROLEO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Numero: S/N Referencia: DENTRO DE LOS PREDIOS CALMOSACORP Carretera: VIA A LA COSTA
Kilometro: 20



Código: RIMRUC2018000940590
Fecha: 27/04/2018 19:00:20 PM

6



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOFACTOR S.A. CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los **5 días del mes de junio del 2018**, siendo las 11h00 horas, en el local social de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, Edificio Las Cámaras piso 11, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BIOFACTOR S.A.** Con la concurrencia de la Compañía **HISPANOGRUPO S.A.**, legalmente representada por el señor **GONZALO XAVIER GONZALEZ SILVA**, propietario de dos millones cien mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en un **CIEN POR CIENTO**; la señora **CECILIA IRENE AROSEMENA DE GONZALEZ**, debidamente representada por su Apoderado el señor **Diego Alejandro Romero Prado**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, que tiene el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en un **CIEN POR CIENTO**.

Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y ha resuelto tratar el siguiente punto único del orden del día:

Punto Único.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía BIOFACTOR S.A. de Guayaquil a Durán y reforma del artículo tercero de la cláusula segunda de los estatutos de la compañía.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión el señor Gonzalo Xavier Gonzalez Silva, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Interviene como Secretario de la junta el señor Agustín Lucas Guerrero Suarez, Gerente General de la compañía.

El Secretario de la junta por orden del Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y el Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente.

De inmediato se concede la palabra al señor Secretario, quien procede a dar lectura único punto del orden del día y manifiesta que actualmente la compañía está domiciliada en el cantón Guayaquil, pero por fines administrativos, es necesario cambiar el domicilio y establecerlo en el cantón Durán. En tal sentido propone que se reemplace el artículo tercero de la cláusula segunda de los estatutos de la compañía, por el siguiente:

"**ARTÍCULO TERCERO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas."

Concluida la intervención, el Presidente Ad-hoc propone a la Junta delibere sobre lo expuesto.

Luego de algunas deliberaciones la Junta aprueba por **unanimidad** el punto único del orden del día, esto es, aprobar el cambio de domicilio de la compañía BIOFACTOR S.A. del cantón Guayaquil al cantón Durán y reforma del artículo tercero de la cláusula segunda de los estatutos de la compañía. La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía, para que comparezca y suscriba la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social y para que realice todos los actos societarios, elabore y suscriba todos los documentos necesarios a fin de que se dé cumplimiento a la resolución adoptada en esta Junta General de Accionistas.

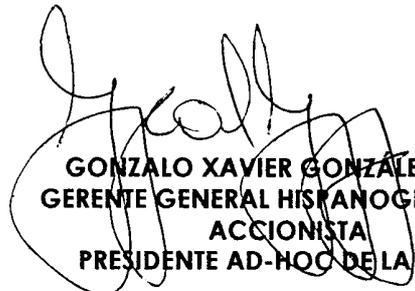
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron se les da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben sin modificación alguna, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión a las 12H00, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.



DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO
APODERADO CECILIA IRENE AROSEMENA
DE GONZALEZ RUIZ
ACCIONISTA



AGUSTIN LUCAS GUERRERO SUAREZ
GERENTE GENERAL BIOFACTOR S.A.
SECRETARIO DE LA JUNTA



GONZALO XAVIER GONZÁLEZ SILVA
GERENTE GENERAL HISPANOGROUP S.A.
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOFACTOR S.A.
DE JUNIO DEL 2018.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los **5 días del mes de junio del 2018**, siere horas, en el local social de la compañía ubicada en la ciudad de Guayaquil, Edificio Las Cámaras piso 11, Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BIOFACTOR S.A.** Con la concurrencia de la Compañía **HISPANOGRUPO S.A.**, legalmente representada por el señor **GONZALO XAVIER GONZALEZ SILVA**, propietario de dos millones cien mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en un **CIEN POR CIENTO**; la señora **CECILIA IRENE AROSEMENA DE GONZALEZ**, debidamente representada por su Apoderado el señor **Diego Alejandro Romero Prado**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, que tiene el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en un **CIEN POR CIENTO**.

Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y ha resuelto tratar el siguiente punto único del orden del día:

Punto Único.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía BIOFACTOR S.A. de Guayaquil a Durán y reforma del artículo tercero de la cláusula segunda de los estatutos de la compañía.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión el señor Gonzalo Xavier Gonzalez Silva, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Interviene como Secretario de la junta el señor Agustín Lucas Guerrero Suarez, Gerente General de la compañía.

El Secretario de la junta por orden del Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y el Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente.

De inmediato se concede la palabra al señor Secretario, quien procede a dar lectura único punto del orden del día y manifiesta que actualmente la compañía está domiciliada en el cantón Guayaquil, pero por fines administrativos, es necesario cambiar el domicilio y establecerlo en el cantón Durán. En tal sentido propone que se reemplace el artículo tercero de la cláusula segunda de los estatutos de la compañía, por el siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas."

1

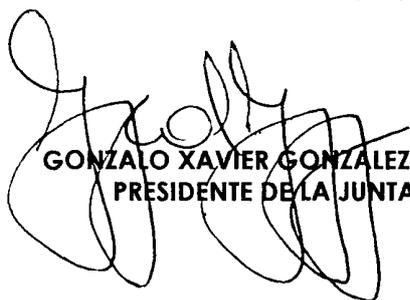
Concluida la intervención, el Presidente Ad-hoc propone a la Junta delibere sobre lo expuesto.

Luego de algunas deliberaciones la Junta aprueba por **unanimidad** el punto único del orden del día, esto es, aprobar el cambio de domicilio de la compañía BIOFACTOR S.A. del cantón Guayaquil al cantón Durán y reforma del artículo tercero de la cláusula segunda de los estatutos de la compañía. La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía, para que comparezca y suscriba la escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social y para que realice todos los actos societarios, elabore y suscriba todos los documentos necesarios a fin de que se dé cumplimiento a la resolución adoptada en esta Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron se les da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben sin modificación alguna, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión a las 12H00, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.

f) Gonzalo Xavier González Silva, Gerente General de Hispanogroup S.A.; Accionista y Presidente de la junta; f) Diego Alejandro Romero Prado, Apoderado de Cecilia Arosemena de Gonzalez Ruiz, Accionista; f) Agustín Lucas Guerrero Suarez Gerente; General Biofactor S.A. y Secretario de la junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de **BIOFACTOR S.A.** a los cuales me remito de ser necesario.
Guayaquil, 5 de junio del 2018.


GONZALO XAVIER GONZALEZ SILVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

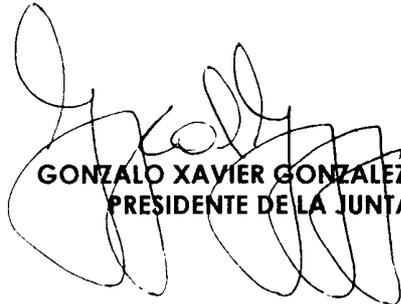

AGUSTIN LUCAS GUERRERO SUAREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BIOFACTOR S.A.
CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2018.-**



- Compañía **HISPANOGRUP S.A.**, legalmente representada por el señor **GONZALO XAVIER GONZALEZ SILVA**, propietario de dos millones cien mil setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en un **CIEN POR CIENTO**.
- Señora **CECILIA IRENE AROSEMENA DE GONZALEZ**, debidamente representada por su Apoderado el señor **Diego Alejandro Romero Prado**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, que tiene el valor de USD \$ 1,00 cada una y que se encuentran pagadas en un **CIEN POR CIENTO**.

Los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital de la compañía.



GONZALO XAVIER GONZALEZ SILVA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AGUSTIN LUCAS GUERRERO SUAREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA

1



Guayaquil, 5 de junio del 2014

Señor
AGUSTÍN LUCAS GUERRERO SUÁREZ
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIOFACTOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **BIOFACTOR S.A.**, por un período de **CINCO AÑOS** previsto en el Estatuto Social. Este nombramiento reemplaza al del señor **MARCOS ALEJANDRO PARRA RAMÍREZ**, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de enero del 2013.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía **BIOFACTOR S.A.**, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, para el gravamen y enajenación de bienes inmuebles, requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía **BIOFACTOR S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 18 de julio del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 18 de agosto del 2000.

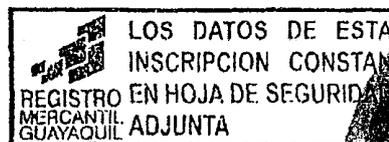
Atentamente,

DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN: **AGUSTÍN LUCAS GUERRERO SUÁREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, portador de la C.C. **1704435286**, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BIOFACTOR S.A.**, para lo cual he sido elegido y que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 5 de junio del 2014

AGUSTÍN LUCAS GUERRERO SUÁREZ
C.C. 1704435286



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.716
FECHA DE REPERTORIO:06/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:11:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIOFACTOR S.A.**, a favor de **AGUSTIN LUCAS GUERRERO SUAREZ**, de fojas **22.773 a 22.775**, Registro de Nombramientos número **7.368**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 25716

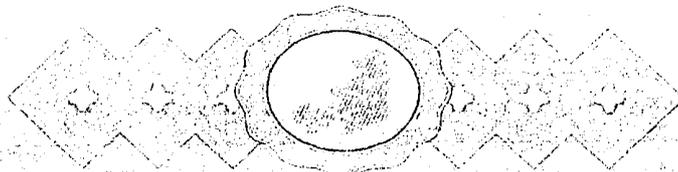


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de junio de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 836828



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704435286

Nombres del ciudadano: GUERRERO SUAREZ AGUSTIN LUCAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA MENDOZA TATIANA KATIUSKA

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: GUERRERO BAQUERO MARCELO

Nombres de la madre: SUAREZ VACA MARIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emissor: KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-129-64131



182-129-64131

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704435286

Nombre: GUERRERO SUAREZ AGUSTIN LUCAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE JUNIO DE 2018

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-53 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-129-64141



181-129-64141




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALÍSTICA

CIUDADANA
170443528-6

GUERRERO SUAREZ AGUSTIN LUCAS
 NOMBRE DE NACIMIENTO
GUAYAS
 GUAYAS
PROVINCIA CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1994-11-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
TATIANA KATHUSKA MEZA MENDOZA




NOTARIA 53
 GUAYAQUIL ECUADOR
 Nihil in Us Fidei
 Kelly Sempere

BACHILLERATO EMPLEADO
GUERRERO SACERO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ VACA MARIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYAS
 FECHA DE EMISIÓN:
2025-11-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-11-12




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO DE 2017

016 **016-096** **1704435286**
 IDENTIFICACION NUMERO CÉDULA

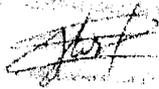
GUERRERO SUAREZ AGUSTIN LUCAS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCHA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCION:
 CANTON: **CUMBAYA** ZONA:
 PARROQUIA:




CRE

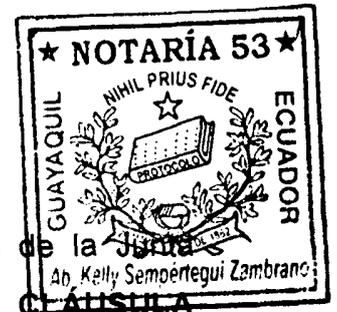
DEPENDENCIA Y CATEGORIA
 REGISTRADO 2017



6



NOTARIA 53



1 calidad de documento habilitante se adjunta el acta de la Junta
 2 General de Accionistas referida en este numeral. **CLAUSULA**
 3 **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 4 **DE LA COMPAÑÍA BIOFACTOR S.A.-** El Gerente General y
 5 Representante Legal de la compañía BIOFACTOR S.A., debidamente
 6 autorizado por la Junta General de Accionistas Extraordinaria y
 7 Universal de la compañía, celebrada el cinco de junio del dos mil
 8 dieciocho, misma que se agrega como habilitante a esta escritura
 9 pública, procede a reformar los estatutos de la compañía BIOFACTOR
 10 S.A. en los siguientes términos: Se reemplazará el artículo tercero de
 11 la cláusula segunda, por el siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- El
 12 domicilio principal de la compañía es el cantón Durán, Provincia del
 13 Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y
 14 sucursales, en cualquier parte de la República o en el exterior, previo
 15 acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas."
 16 **CLAUSULA CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
 17 AGUSTÍN LUCAS GUERRERO SUAREZ, en su calidad de Gerente
 18 General y representante legal de la compañía BIOFACTOR S.A.,
 19 declara bajo juramento que su representada está sujeta al control de
 20 la Superintendencia de Compañías y que la información constante en
 21 este documento es exacta y verdadera tal como se encuentra
 22 registrada en los libros sociales de la Compañía. Declara
 23 adicionalmente que la compañía BIOFACTOR S.A. se encuentra al
 24 día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano
 25 de Seguridad Social y que no mantiene ningún contrato incumplido
 26 con el Estado Ecuatoriano hasta la presente fecha. Usted señora
 27 Notaria, se servirá agregar las demás formalidades necesarias, para
 28 la perfecta validez del presente acto. Firmado) Ilegible. ABOGADA

1 KATHERINE IDROVO LÓPEZ. Matrícula número cero nueve guión
2 dos mil ocho guión quinientos catorce del Foro de Abogados. Hasta
3 aquí la minuta y sus documentos habitantes agregados, que quedan
4 elevados a escritura pública. Yo la Notaria, doy fe que, después de
5 haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública, al
6 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en
7 un solo acto. 

8
9 **Por BIOFACTOR S.A.**

10 **RUC: 0992137517001**

11

12

13 **Agustín Lucas Guerrero Suarez**

14 **C.C. No.: 1704435286**

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


AB. KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARIA 53
DEL CANTON

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, ABOGADA KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO, Notaria Titular Quincuagésima Tercera del Cantón Guayaquil, y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA No. 20180901053P03270** que contiene un CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BIOFACTOR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTÍN LUCAS GUERRERO SUAREZ. Que firmo y sello en esta ciudad de **Guayaquil, a los catorce días del mes de junio del dos mil dieciocho.** =====f



Kelly G. Sempertegui f.

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR **53**
DEL CANTON GUAYAQUIL

f



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO------(34,694)-----

Por la cual se protocoliza el poder especial, amplio y suficiente que la Sra. **CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ** otorga a los Sres. **MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO DE WAGNER, ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANIA ROMERO PRADO DE ORTEGA**, para que cualesquiera dos, de forma conjunta, la representen como accionista de las sociedades **HISPANOGROUP S.A., BIOFACTOR S.A., BADCEK S.A., ABATANGELO S.A., VEPAMIL S.A., OCEANBAT S.A., NAVESTATION S.A. y EXPODELTA S.A.** -----

Panamá, 20 de diciembre de 2012

=====

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil doce (2012), ante mí, **LICDO. RICARDO ADOLFO LANDERO MIRANDA**, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-ciento tres-dos mil trescientos treinta y siete (4-103-2337), compareció personalmente **CECILIA AROSEMENA DE GONZALEZ RUIZ**, mujer, panameña, casada, mayor de edad, con domicilio en Calle Carlos M. Arias, El Carmen, Ciudad de Panamá y portadora de la cédula de identidad personal número ocho-ciento noventa-seiscientos treinta y nueve (8-190-639) y me solicitó que extendiera esta Escritura Pública para hacer constar como en efecto hago, el poder especial amplio y suficiente que confiere a los Sres. **MARIA DEL CARMEN ROMERO PRADO DE WAGNER, ALFONSO DANIEL ROMERO PRADO, DIEGO ALEJANDRO ROMERO PRADO y ESTEFANIA ROMERO PRADO DE ORTEGA** para facultarlos para que cualesquiera dos, de forma conjunta, comparezcan ante las Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas de las compañías: **HISPANOGROUP S.A., BIOFACTOR S.A., BADCEK S.A., ABATANGELO S.A., VEPAMIL S.A., OCEANBAT S.A., NAVESTATION S.A. y EXPODELTA S.A.** que se celebren en la República del Ecuador. -----

PRIMERO: Concurran con derecho a voz y voto, a las Juntas Generales y Extraordinarias de Accionistas sean ésta ordinarias ó extraordinarias, por las sociedades **HISPANOGROUP S.A.**

S.A., NAVESTATION S.A. y EXPODELTA S.A. celebren en la República de Ecuador, ejerciendo todos los derechos que corresponden como tal.-----

SEGUNDO: Ejercen el derecho a voto en las Juntas Generales de Accionistas ordinarias ó extraordinarias que las sociedades HISPANOGROUP S.A., BIOFACTOR S.A., BADCEK S.A., ABATANGELO S.A., VEPAMIL S.A., OCEANBAT S.A., NAVESTATION S.A. y EXPODELTA S.A. celebren en la República de Ecuador, teniendo siempre presente los mejores intereses de la accionista.-----

TERCERO: En el evento que la Junta General de Accionistas, resolviere un aumento de capital, los apoderados también estarán facultados para celebrar los contratos de suscripción y pago de acciones, o para renunciar a ejercer el derecho de preferencia en la suscripción y pago de tales acciones. De tener lugar el antes referido aumento de capital, deberán notificar a la Poderante.

CUARTO: El presente poder tendrá un plazo de duración indefinido.-----

QUINTO: Los apoderados no se encuentran facultados para delegar ó sustituir el presente poder a terceras personas sean éstas naturales ó jurídicas.-----

(Fdo.) Cecilia Arosemena de González Ruiz---Céd No.: 8-190-639-----

Esta Minuta ha sido refrendada por la abogada en ejercicio Lic. Maria Isabel Valdés Mora-----
Cédula No.: ocho-quinientos cinco-seiscientos ocho (8-505-608) Idoneidad No. cinco mil cuatrocientos sesenta y tres (5463) del cuatro (4) de septiembre de dos mil (2000).-----

(Fdo.) Maria Isabel Valdés Mora--- veinte (20) de diciembre de dos mil doce (2012)-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-
Léida como les fue la escritura a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales señores Simión Rodríguez, varón, panameño, casado, portador de la cédula de identidad personal No. nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200), y Grisela Edith Herrera de Rangel, mujer panameña, casada, y portadora de la cédula de identidad personal No. nueve-noventa y ocho-seiscientos setenta y siete (9-98-677), a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmamos todos ante mí, el Notario que doy fe.----- Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número de orden TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO----- (34,694)-----

(FDO.) CECILIA AROSEMENA DE GONZÁLEZ RUIZ ----- (FDO.) SIMIÓN RODRIGUEZ-



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL

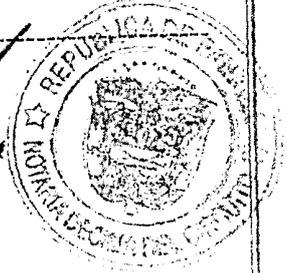


NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

(FDO.) GRICELA EDITH HERRERA DE RANGEL -----(FDO.) LIC. RICARDO A. LANDERO M., NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.-----

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del dos mil doce (2012).

Ricardo A. Landero
Ricardo A. Landero M.
Notario Público Décimo
247-D



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: RICARDO A. LANDERO
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
4. Y está revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores
6. El día: 27/12/2012
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN
8. Bajo el número: 242-D J-CH // Rec.: 459698
9. Sello/ timbre:
10. Firma del funcionario: *Karen E. Quirós H.*



Karen E. Quirós H.
Jefa Encargada del Departamento
de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores



Factura: 002-001-000025582



20180901053000273

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901053000273

MATRIZ	
FECHA:	14 DE AGOSTO DEL 2018, (14:46)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P03270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOFACTOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992137517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P03270

Kelly G. Sempetegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

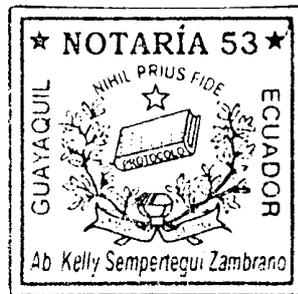




NOTARIA 53
DEL CANTON

1 RAZON: Siento como tal en el presente CUARTO
2 TESTIMONIO, que con esta fecha y al margen de la matriz
3 de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
5 BIOFACTOR S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR
6 EL SEÑOR AGUSTÍN LUCAS GUERRERO SUAREZ;
7 otorgada ante mí, el catorce de junio del dos mil dieciocho,
8 he tomado nota de su aprobación, dando cumplimiento al
9 artículo TERCERO de la Resolución número SCVS-INC-
10 DNASD-SAS-2018-00006054, suscrita y otorgada el trece
11 de julio del dos mil dieciocho, por el ABOGADO VÍCTOR
12 ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE
13 COMPAÑÍAS, Guayaquil, catorce de Agosto del dos mil
14 dieciocho.-*Q*

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Kelly G. Sempertegui

Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
NOTARIA TITULAR **53**
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000045387



20180901017C04987



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901017C04987

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 20180901017C00682 RAZON MARGINAL y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 28 DE AGOSTO DEL 2018, (13:45).

NOTARIO(A)-AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





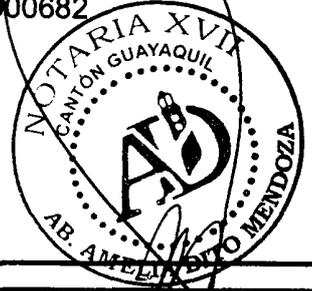
Factura: 001-002-000044856



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000682



20180901017000682



MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	854/2000

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOFACTOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992137517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006057



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901017000682

MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2018, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	854/2000

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOFACTOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992137517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

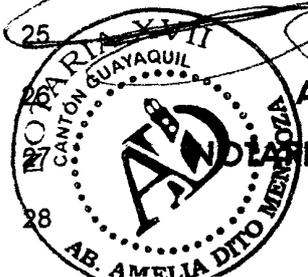
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

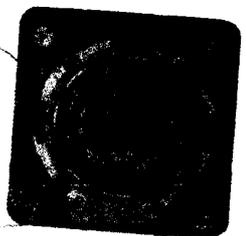
**ESPACIO
EN BLANCO**

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIA 000682
-------------	-------------	--------------	---------------	---------------------

1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, CERTIFICO:** que al margen de la matriz de
3 escritura pública **No.854/2000, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**
4 **CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA**
5 **DENOMINADA BIOFACTOR S.A.,** otorgada ante el Abogado Nelson
6 Gustavo Cañarte Arboleda, Notario Décimo Séptimo de ese cantón
7 en ese entonces, con fecha dieciocho de julio del dos mil dieciocho
8 **NOTA:** Según lo dispone el Artículo Tercero de la **RESOLUCIÓN NÚMERO**
9 **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054,** de fecha trece de julio del dos
10 mil dieciocho, emitido por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES,**
11 **INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS,** donde en su Artículo Primero
12 **APRUEBA a)** El cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón
13 Durán, provincia del Guayas, de la compañía **BIOFACTOR S.A.;** y, **b)**
14 La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser
15 procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el
16 Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0742-M** del trece de
17 julio del dos mil dieciocho, emitido por la Subdirección de Actos
18 Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de
19 Compañías.- **Guayaquil, dieciséis de agosto del dos mil dieciocho.-**
20 **LA NOTARIA.**



ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000024139



20180901053000184

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901053000184

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA KELLY SEMPETEGUI ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOFACTOR S.A.	REPRESENTADO POR AGUSTIN LUCAS GUERRERO SUAREZ	RUC	0992137517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

2.



10/10/18

N° TRAMITE: 49432-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

ORGANISMO:	14-06-2018
PETICIONARIO:	BIOFACTOR S.A.
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992137517001

CONTENIDO: _____



Kelly G. Sempertegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINGUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901053000184

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P03270

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOFACTOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992137517001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CUARTO TESTIMONIO CERTIFICADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901053P03270

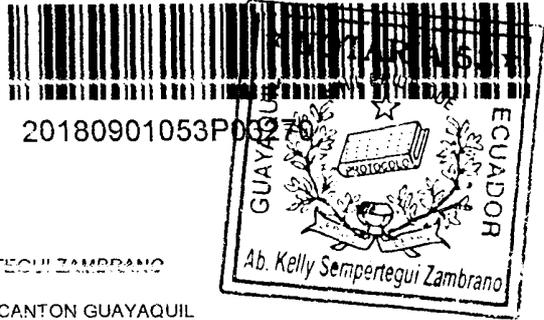
[Handwritten mark]

Kelly G. Sempertegui



NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-001-000024136



NOTARIA KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901053P03270						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BIOFACTOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992137517001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AGUSTIN LUCAS GUERRERO SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



Kelly G. Sempertegui
NOTARIA KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
NOTARIA QUINCAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901053P03270
ACTO O CONTRATO: ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)
OTORGANTES	
OTORGADO POR	

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BIOFACTOR S.A.	REPRESENTADO	RUC	09921375170	ECUATORIA	GERENTE GENERAL	AGUSTIN LUCAS SEMPETEGUI ZAMBRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
JURISDICCIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



Kelly G. Sempetegui Z.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPETEGUI ZAMBRANO
 NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054

**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **BIOFACTOR S.A.**, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, el 14 de junio del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, ha emitido el informe **No. SCVS.INMV.DNAR.SA.18.250**, de 22 de junio del 2018, concluyendo favorablemente para resolver sobre la aprobación de actos societarios de la referida compañía;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido el informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0742-M**, de 13 de julio del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

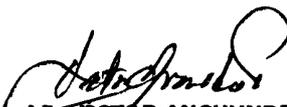
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas, de la compañía **BIOFACTOR S.A.**; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0742-M** de 13 de julio del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

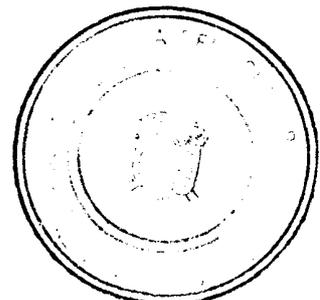
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio donde se constituyó la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado. y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 13 de julio del 2018.


**AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**



DLCS / MGCX MEM
Exp. No. 101679
Trámite # 49432-0041-18

N° TRAMITE: 49432-0041-18
DOCUMENTO: Resolución
10/10/18 14

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:45.607
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:15:35

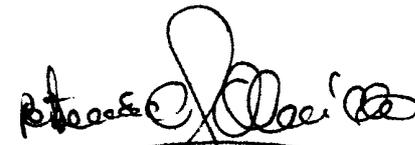


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054, dictada el 13 de julio del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del cantón Guayaquil al cantón Durán, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía BIOFACTOR S.A., de fojas 42.525 a 42.542, Registro Mercantil número 3.728. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45607




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 07 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

12 OCT 2018

HORA:
11:00

FIRMA: *JUAN*

EN BLANCO
EN BLANCO
REGISTRO
METEOROLOGICO
SAMBOROMON

EN BLANCO
EN BLANCO
REGISTRO
METEOROLOGICO
SAMBOROMON



TRÁMITE NÚMERO: 2620

8040373SIBDRSQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	1921
	17/09/2018
	425
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704435286	GUERRERO SUAREZ AGUSTIN LUCAS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /GUAYAQUIL /14/06/2018
	BIOFACTOR S.A.
	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON GUAYAQUIL AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS DE LA COMPAÑIA BIOFACTOR S.A. SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006054 DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DE MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

12 OCT 2018 HORA: 11:00

FIRMA: _____ *JMW*

RECEBIDO
EN PLAZO
RECEBIDO EN PLAZO

RECEBIDO
EN PLAZO
RECEBIDO EN PLAZO